

de las nuevas acciones, en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas que se posean.

**Octavo.**—Período de asignación gratuita: Los derechos de asignación gratuita podrán ser ejercitados o negociados durante un período que comenzará el día 8 de diciembre de 2004, día siguiente al de publicación de este anuncio y finalizará el día 22 de diciembre de 2004.

**Noveno.**—Acciones no asignadas: Si resultasen acciones no asignadas se constituirá un depósito de acciones, que se mantendrá durante tres años a contar desde la finalización del período de asignación gratuita; transcurrido dicho plazo, las acciones podrán ser vendidas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados, y el importe líquido de la venta, deducidos los gastos de ésta y del depósito, será consignado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

**Décimo.**—Desembolso: El desembolso del aumento de capital se efectuará con cargo a la cuenta Reservas Voluntarias y se tendrá por producido, una vez finalizado el período de asignación gratuita, en el momento en que se proceda contablemente al traspaso de parte de la cuenta Reservas Voluntarias cuyo montante al 31 de diciembre de 2003 era de 32.085.298,39 euros, en la cuantía de 6.530.000 euros, a la de Capital.

**Undécimo.**—Derechos políticos y económicos: Determinar que las nuevas acciones conferirán a sus propietarios desde la fecha de su emisión los mismos derechos que las acciones en circulación, concediendo a sus titulares el derecho a percibir el importe íntegro de los dividendos que se acuerde distribuir a partir de la mencionada fecha, incluyendo por lo tanto los que pudieran satisfacerse con cargo al ejercicio que dio comienzo el 1 de enero de 2004.

**Duodécimo.**—Folleto de emisión: La Sociedad ha elaborado un folleto informativo reducido que ha sido verificado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 2 de diciembre de 2004 y está a disposición del público en la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores; en el domicilio social, calle Tuset, n.º 10, de Barcelona; en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid y en las Oficinas de la Entidad Agente.

**Decimotercero.**—Entidades en las que puede tramitarse la asignación de las nuevas acciones: La asignación de las nuevas acciones podrá tramitarse, dentro del período fijado, a través de cualquier entidad participante en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. que se dirigirá al Banco Agente de la operación que es el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

**Decimocuarto.**—Cotización en Bolsa: La Sociedad realizará todos los trámites necesarios para que las nuevas acciones estén admitidas en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid y en situación de ser contratadas en el Sistema de Interconexión Bursátil, antes de que transcurra el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de ejercicio y negociación de los derechos de asignación gratuita.

Barcelona, 2 de diciembre de 2004.—Presidente, Jordi Mercader Miró.—55.230.

## MOBILE, S. A.

(Sociedad absorbente)

## COORDINACIÓN, ESTUDIOS E INGENIERÍA DE TRANSPORTE, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Mobile, S.A. (Sociedad absorbente) y Coordinación, Estudios e Ingeniería de Transporte, S.A., Sociedad unipersonal (Sociedad Absorbida), celebradas todas ellas con fecha 9 de noviembre de 2004, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Coordinación, Estudios e Ingeniería de Transporte,

S.A., Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida), por parte de Mobile, S.A. (Sociedad absorbente), con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida, y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio con todos los bienes, derechos y obligaciones que lo componen, a la Sociedad absorbente.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Asturias y con aprobación de los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2004, para todas las sociedades. No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra «e» del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se atribuyen ventajas a los Administradores de las Sociedades intervinientes en la operación. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de octubre de 2004. Se acuerda que, a partir de la fecha de la fusión, la nueva razón social, gire sobre el nombre de la sociedad absorbida, Coordinación, Estudios e Ingeniería de Transporte, S.A.

Se hace constar expresamente el derecho de cualquier accionista y de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de examinar y obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 25 de noviembre de 2004.—El Administrador de la Sociedad absorbente, Fernando Antonio Figaredo Pérez.—El Administrador de la Sociedad absorbida, María del Pilar Hormaechea Escos.—54.798.

1.ª 7-12-2004

## MOMENTUM MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas para Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 28 de Diciembre a las diez horas en el domicilio del Accionista Mayoritario McCann Erickson, Sociedad Anónima, Paseo de la Castellana, 165, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Renovación para el año 2004 de auditor.  
Segundo.—Delegación de facultades para elevación a público e inscripción en el registro.

Los señores accionistas podrán solicitar la información y documentos sometidos a examen y aclaraciones que precisen sobre los puntos del orden del día en el domicilio indicado de forma gratuita.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo, Andrés García Carranza.—55.246.

## MRM COMMON SENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas para Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 28 de diciembre a las once horas en el domicilio del Accionista Mayoritario «McCann Erickson, Sociedad Anónima», Paseo de la Castellana, 165, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Renovación para el año 2004 de auditor.  
Segundo.—Delegación de facultades para elevación a público e inscripción en el registro.

Los señores accionistas podrán solicitar la información y documentos sometidos a examen y aclaraciones que precisen sobre los puntos del orden del día en el domicilio indicado de forma gratuita.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Ignacio Echenagusía Lecue.—55.247.

## NAESTVED FINANS ESPAÑA, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación simultánea

A los efectos de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, mediante decisión del socio único de la sociedad, de fecha 15 de mayo de 2004, se acordó la disolución y liquidación, en un solo acto, de la sociedad, no existiendo, a dicha fecha, ni acreedores, ni en su contra deudas u obligaciones, ni operaciones pendientes en el momento de disolverse, siendo coincidentes los Balances inicial y final de la liquidación, por lo que, tras presentarse dicho Balance por el órgano de liquidación, ha sido aprobado y quedado establecido como Balance final de liquidación el que sigue a continuación:

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos pendientes ....	43.272,87
Total Activo .....	43.272,87
Pasivo:	
Capital suscrito.....	61.303,23
Resultados negativo de ejercicio anteriores.....	(18.030,36)
Fondos propios.....	43.272,87
Total Pasivo .....	43.272,87

Málaga, 29 de noviembre de 2004.—El Liquidador, don Karl-Henrik Vinten Nielsen.—54.379.

## NET BUSINESS AUDIOVISUAL, S. A.

Declaración de insolvencia en la ejecución número 152/2004 del Juzgado de lo Social núm. 35 de Madrid. Parte dispositiva

En atención a lo expuesto: Se acuerda declarar a la ejecutada NET Business Audiovisual, S. A., en situación de insolvencia parcial por importe de 11171,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial.—54.080.

## NONAME, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la L. S. A., se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 22 de noviembre de 2004, acordó reducir el capital social en 45.202,12 euros, quedando fijado en 15.067,37 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 69,116392 euros a 17,279094 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA.

En Barcelona, 22 de noviembre de 2004.—Administrador Solidario, don Agustín Bas Serra.—54.006.

## NOVACA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los socios para la celebración de Junta General Extraordinaria de la Sociedad, en el domicilio social, Plaza del Teniente de Alcalde Pérez Pillado número 1 de Madrid, el día 21 del corriente mes y año, a las dieciocho horas, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Adquisición de acciones propias.

Los socios podrán examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega o el envío gratuitos del texto ín-

tegro de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—Don Juan José Ucha Costas, Presidente del Consejo de Administración.—55.302.

### OCEAN SHIPMENTS, S. L. Unipersonal

Anuncia que en la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 1 de diciembre de 2004, su socio único ha acordado la disolución y simultánea liquidación de la sociedad aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	256.127,80
Inversiones financieras temporales .....	21.004,17
Total activo .....	277.131,97
Pasivo:	
Capital .....	3.006,00
Pérdidas y ganancias .....	115.771,04
Acreedores a corto plazo .....	158.354,93
Total pasivo .....	277.131,97

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—Liquidador, Francisco Javier Barrilero Yáñez.—55.162.

### OCIO Y TURISMO RURAL, S. L.

#### Declaración de Insolvencia

D.ª Almuena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Dem: 704/00, ejecución n.º 43/2002 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D. Valentín Chelle Mora, D. Enrique del Olmo Vadillo y D. Ignacio Mora Domínguez contra la empresa Ocio y Turismo Rural, S. L. sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 16/11/04, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Ocio y Turismo Rural, S. L. en situación de Insolvencia total por importe de 4.417,17 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—D.ª Almuena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—54.078.

### ONIBAR, S. A.

#### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del reglamento del Registro Mercantil se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 26 de noviembre de 2004, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de esta sociedad aprobándose el siguiente Balance de final de Liquidación:

#### Balance de liquidación al 26/11/2.004

Activo:	
Socios .....	1.943.232,03
Total activo .....	1.943.232,03
Pasivo:	
Capital .....	769.295,49
Reserva Legal .....	74.201,92
Reserva Voluntaria .....	1.099.734,62
Total pasivo .....	1.943.232,03

En Andoain, 26 de noviembre de 2004.—El liquidador solidario, don Ignacio Olaizola Lasa.—55.223.

### PARAÍSO TURÍSTICO, S. L.

#### Anuncio de reactivación

La sociedad «Paraíso Turístico, Sociedad Limitada en liquidación» anuncia su acuerdo de reactivación tomado por la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 20 de abril de 2.004.

Los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del último balance.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio de acuerdo, los acreedores (y obligacionistas, en su caso) podrán oponerse a la reactivación hasta que se les garantice sus créditos.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de abril de 2004.—Liquidador, Domingo del Castillo Morales.—54.577.

1.ª 7-12-2004.

### PERELLÓ E HIJOS, S. A.

#### Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Perelló e Hijos, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en Valencia, Camino Viejo de Carpesa, sin número, el día 22 de diciembre del presente año, a las diez horas y quince minutos en primera convocatoria y, a la misma hora del siguiente día 23 de diciembre de 2004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación de Capital Social.  
Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales, aumentar el número de consejeros.

Tercero.—Nombramiento de nuevos consejeros.  
Cuarto.—Designación de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta.

Los Señores Accionistas tienen a su disposición en el domicilio social toda la documentación relativa al Orden del Día, a partir de la fecha de hoy, y podrán obtener copias gratuitas de aquellos extremos que interesen referidos a tales materias.

Valencia, 2 de diciembre de 2004.—Vicente Peralta Montañana, Secretario del Consejo de Administración.—55.200.

### PRABAUD 5, SOCIEDAD LIMITADA

#### Unipersonal

#### (Sociedad absorbente)

### TASK-1 SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las mercantiles «Prabaud 5, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Task-1 Servicios, Sociedad Limitada», acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Prabaud 5, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad Absorbente) de «Task-1 Servicios, Sociedad Limitada, (Sociedad Absorbida), mediante la disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran su patrimonio a «Prabaud 5, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal, (Sociedad absorbente), y sin ampliación del capital social de ésta, de conformidad todo ello con los términos y condiciones que constan en el Proyecto de Fusión suscrito por los miembros de los respectivos Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Se hace constar que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas generales y el balance anual aprobado por cada una de ellas como balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Bilbao, 19 de noviembre de 2004.—Los miembros de los Órganos de Administración de «Prabaud 5, Sociedad Limitada Unipersonal», don Pedro Larrea Angulo y «Task-1 Servicios, Sociedad Limitada», don Javier Molinos Undurraga.—54.053. y 3.ª 7-12-2004

### PRODUCTOS PARA LA OFICINA, SOCIEDAD LIMITADA

#### (Sociedad absorbente)

### COPIADORAS DE BARCELONA 5, SOCIEDAD LIMITADA

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

A los efectos legales se hace público que las Juntas Generales de ambas Sociedades el 3 de diciembre de 2004 acordaron aprobar la fusión de las mismas en base a los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Barcelona, siendo los Balances de Fusión de 30 de junio de 2004, mediante la absorción de Copiadoras de Barcelona 5, Sociedad Limitada, que quedará extinguida, por Productos para la Oficina, Sociedad Limitada, que la sucederá a título universal. Las operaciones de la Sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a partir del 1 de julio de 2004.

Se hace constar el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos Balances de Fusión, así como a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Barcelona, 3 de diciembre de 2004.—Los Administradores Únicos, Copiadoras de Barcelona 5, Sociedad Limitada doña María del Carmen Lavilla Calvo, y de Productos para la Oficina Sociedad Limitada, Sodacar, Sociedad Anónima representada por Emilio Novo Palacios.—55.300. 1.ª 7-12-2004

### PROMOCIONES MORALEJA-SOTO, S. L.

#### Unipersonal

#### (Sociedad escindida)

### VANDAM MONSALVE, S. L.

#### Unipersonal

#### (Sociedad beneficiaria)

#### Escisión parcial

De conformidad con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Promociones Moraleja-Soto, Sociedad Limitada, Unipersonal, celebrada el día 22 de noviembre de 2004, ha acordado por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, segregando parte de su patrimonio social, que forma en sí mismo una unidad económica independiente, a la sociedad Vandam Monsalve, Sociedad Limitada, Unipersonal.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, así como el derecho de los acreedores de oponer-